

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado "**Manual de normas internas para el manejo y control de las operaciones bancarias de la Procuraduría Agraria**", constituido por 12 hojas, con fecha de implantación 18 de septiembre de 2007.

Regula la operatividad interna en el manejo de cuentas bancarias y reintegros de recursos financieros en las Unidades Administrativas a nivel nacional.

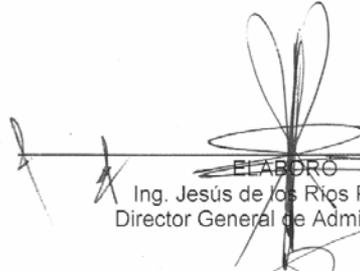
La coordinación técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración, revisado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

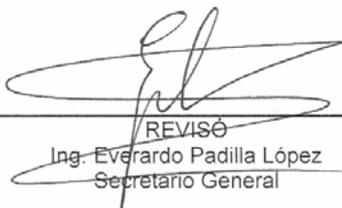
El presente documento se incorpora al Manual de normas internas para el manejo y control de las operaciones bancarias de la Procuraduría Agraria, con la finalidad de dar formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



COORDINÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



ELABORÓ
Ing. Jesús de los Ríos Paredes
Director General de Administración



REVISÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario